TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA "DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE MALLA CURRICULAR CURSO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MEDIOAMBIENTALES Y PREVENCIÓN DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE DIALOGO Y PAZ "

I. EL PROYECTO

El proyecto "Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)" NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid , la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH.

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

- Realizar la diagramación y adapación de línea gráfica del proyecto "FortES" a malla curricular del proceso de formación "Resolución de conflictos medioambientales y prevención de riesgo para el desarrollo de una cultura de dialogo y paz".

III. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

a. Reuniones de coordinación entre el/la consultora y el quipo responsable por el NIMD (Oficial de programas y equipo técnico).

b. Elaboración de documentos y metodología de investigación para llevar a cabo el estudio recopilatorio solicitado.

c. El/la consultora mantendrá una coordinación permanente con el equipo encargado del NIMD El Salvador durante el desarrollo de la consultoría, que incluya retroalimentación a cada uno de los productos entregados en sus determinados tiempos.

d. Realizar propuesta de diagramación, maquetación y diseño gráfico para malla curricular del proceso formativo.

e. Elaborar propuesta de tipo de material gráico para su reproducción de ejemplares en físico.

f. Adaptar insumos de línea gráfica del proyecto en el diseño y diagramación final del producto.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar un producto:

1. Producto final diagramado, maquetado y con adaptación de línea gráfica del proyecto de la malla curricualar del curso de formación "Resolución de conflictos medioambientales y prevención de riesgo para el desarrollo de una cultura de dialogo y paz" en versiones ditales (PDF, editables en paquete ADOBE)

V. CONDICIONES DE LA CONTRATCIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.

- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.

- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.

- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.

- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.

- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VI. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 3 semanas, dando inicio finalizado el procesode contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS		
	1	2	3
1. Producto final diagramado, maquetado y con adaptación de línea gráfica del proyecto de la malla curricualar del curso de formación			

VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El cronograma de pagos establecido es el siguiente:

1. **100 %** al presentar producto 1

a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.

b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.

c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).

d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

Formación académicaa y experiencia:

- Profesional en diseño gráfico, artes plásticas, comunicaciones o carreras afines con al menos 2 años de experiencia.

Experiencia:

- Catálogo de diferentes materiales diseñados.
- Experiencia el trabajo de proyectos con sociedad civil, defensa de los Derechos Humanos y activismo social e/o incidencia política.

Se valorará:

- Experiencia en diseño de materiales y campañas en proyectos de cooperación; así como el conocimiento de la normativa de visibilidad y comunicaciones de donantes internacionales, especialmente de la Unión Europea.
- Experiencia en el diseño de materiales con las poblaciones participantes del proyecto: personas jóvenes, mujeres, organizaciones de la sociedad civil, defensores/as de derechos humanos.

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	**Presentación de la oferta.** La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	**20**
2	**Formación académica** ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	**20**
3	**Experiencia general.** ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	**25**
4	**Experiencia en actividades o proyectos similares.** ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	**15**
5	**Verificación de la oferta.** ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	**20**
Total		**100**

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el de 1 de diciembre de 2023 con el asunto: **"Consultoría: Diagramación malla curricular diálogo y resolución de conflictos"**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: mariovaliente@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.

Diagramación y diseño gráfico de malla curricular curso resolución de conflictos medioambientales y prevención de riesgo para el desarrollo de una cultura de dialogo y paz